



RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2011 DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2010 DEL MISMO DIRECTOR, POR LA QUE SE NOMBRAN LAS COMISIONES CALIFICADORAS QUE ACTUARÁN EN LA EVALUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS EN PRÁCTICAS DE LOS CUERPOS DE MAESTRAS Y MAESTROS, DE PROFESORAS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y DE PROFESORAS TÉCNICAS Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

Mediante Resolución de 27 de octubre de 2010 de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, se reguló la fase de prácticas que han de realizar en el curso escolar 2010/2011 las personas nombradas funcionarias en prácticas de los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Resolución de 24 de noviembre de 2010 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, se nombraron las comisiones calificadoras que actuarían en la evaluación de los funcionarios y funcionarias en prácticas de los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En lo que respecta a la Comisión Calificadora del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de Bizkaia, se ha de proceder a la modificación del Presidente designado.

Por tanto,

RESUELVO

Primero.- Modificar la Resolución de 24 de noviembre de 2010 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se nombraron las comisiones calificadoras que actuarían en la evaluación de los funcionarios y funcionarias en prácticas de los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los siguientes términos:

Designar a Manuel Bonet Romero, como Presidente de la Comisión Calificadora del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de Bizkaia, en lugar de Pedro José Macho Aguillo.

Segundo.- Dar publicidad de dicho nombramiento en los Tablones de Anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación y en la página Web del Departamento de Educación, Universidades e Investigación: www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net.



Tercero.- Los miembros de las Comisiones Calificadoras estarán afectados por las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Vitoria-Gasteiz, 2 de junio de 2011

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

JUAN MANUEL ARAMENDI ARTEAGA